



Cerro Sombrero, 14 agosto de 2012.-

NUM 590 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La carta de renuncia presentada por el funcionario Sr. Ramón Andrés Gallardo Serón.
- 2) El Código del Trabajo y sus Modificaciones.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2012, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad.

DECRETO

1° ACEPTASE, la renuncia voluntaria presentada por la Sr. **RAMON ANDRES GALLARDO SERON**, RUT: 16.065.256-K, Asistente de la Educación, de la "Escuela Cerro Sombrero", a contar del 14 de agosto de 2012.

2° DECLARESE, vacante el cargo a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

3° DEJESE, constancia de que a la fecha de la renuncia de la funcionaria, no se encontraba sometida a sumario o investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, al Interesado, **REGÍSTRESE** en la Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE